

AVISO PÚBLICO DE CONVOCATORIA

Por este conducto y de conformidad con los artículos 44 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y, 50 fracciones I, II y III, de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero; y como resultado de la sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero de fecha 5 de diciembre de 2023 en la que se aprobó iniciar el proceso de consulta pública; se notifica al público en general, instancias gubernamentales, asociaciones civiles, colegios, cámaras, clubes y demás organismos de la sociedad organizada vinculados con el desarrollo urbano de nuestro municipio, a participar en la:

CONSULTA PÚBLICA DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO.

Este instrumento tiene como objetivo actualizar los mapas de usos de suelo rural y urbano del municipio, para la protección del ambiente, la preservación, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el desarrollo urbano sustentable.

Se informa a la población en general que el proceso de consulta pública iniciará del día 7 de diciembre al día 6 de febrero de 2024 y se podrá consultar en la página web del Ayuntamiento <https://coyucadebenitez.gob.mx/index.php/plan-municipal-de-desarrollourbano-de-coyuca-de-benitez-guerrero-2023/> o en la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal con domicilio en la Calle Constitución No 1, Col Centro, Coyuca de Benítez, Guerrero de lunes a viernes en días hábiles en un horario de 9:00 a 15:00 hrs; y en la página web de Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de Gobierno del Estado de Guerrero (SDUOPOT) <https://bitacoraterritorial.guerrero.gob.mx/> .

Los interesados podrán presentar los planteamientos por escrito que consideren en la dependencia del Ayuntamiento citada debidamente motivados o al correo electrónico presidencia@coyucadebenitez.gob.mx . En cualquiera de los casos se debe señalar el nombre completo, su domicilio en el Municipio, su teléfono y su correo electrónico, con la finalidad de poder contestarles por escrito la procedencia de sus sugerencias por la misma vía en que se hayan presentado.

También se convoca al:

FORO DE CONSULTA POPULAR

a los representantes de los sectores público, privado y social que tengan incidencia en el desarrollo urbano y ciudadanía en general que se llevará a cabo el foro el día lunes 16 de enero de 2024 de las 12:00 a las 14:00 hrs. en las instalaciones de Auditorio "Ignacio Manuel Altamirano", domicilio conocido; en el que también podrán presentar sus opiniones sin que ello los exima de también hacerlo por escrito de acuerdo a los requisitos señalados con anterioridad.

ATENTAMENTE

H. Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero,
a los 7 días del mes de diciembre de 2023

